

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14462 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del concurso 1213/13-H de ATRIÓN INGENIERÍA, S.L., CIF B-91.307.215. Se declara la extinción de esta sociedad. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013155-1